

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO CALARCÁ QUINDÍO					
viernes, 9 de julio de 2021					105
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN
2017-00239	SUCESION	ISBELIA HINCAPIE BETANCOURTH	causante: MARGOTH HINCAPIÉ BETANCOURTH	08/07/2021	ADICIONA HONORARIOS Y DISPONE ENTREGA DINEROS
2018-00256	VERBAL	MERY GARCIA TOBON	CARLOS EDUARDO OCAMPO TOBON	08/07/2021	CONVOCA AUDIENCIA
2021-00077	VERBAL	MARIA ELSY URREA RESTREPO		08/07/2021	DESIGNA CURADOR AD-LITEM
2021-00088	VERBAL	AURA TERESA BRAVO CORTES		08/07/2021	DESIGNA CURADORA AD-LITEM
2021-00092	VERBAL	MARTHA LUCIA RINCON MORALES		08/07/2021	RESUELVE SOLICITUD
2021-00115	VERBAL	GLORIA MERCEDES AGUIRRE GUTIERREZ		08/07/2021	INADMITE
2021-10012	AMPARO POBREZA	OMAR CARDONA ORREGO		08/07/2021	CONCEDE Y DESIGNA
2021-10013	AMPARO POBREZA	ARNOBY RAMIREZ-CLAUDIA PATRICIA ARDILA PALACIO		08/07/2021	CONCEDE Y DESIGNA

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020. Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando que en 10 o 15 minutos se contactará.

